

Sería delito grave robar a comercios: Pano Salido

Escrito por comunicado

Martes 24 de Octubre de 2017 22:04



Hermosillo, Sonora, 24 de octubre 2017.- La propuesta de ampliar el catálogo de delitos graves para aplicar prisión preventiva a quien cometa robo a casa habitación, de vehículos, extorsión y portación de armas prohibidas, es viable y buscamos enriquecerla con propuestas de los diferentes sectores de la sociedad, señaló Epifanio "Pano" Salido.

El legislador comentó que este miércoles se reunirá con comerciantes organizados, quienes han externado su deseo de que también se incluya el robo a comercios entre los delitos graves en la llamada "Ley Pano".

Por ese motivo, en respuesta a la petición de los comerciantes organizados, Pano Salido sostendrá una reunión de trabajo con dirigentes de Canaco Hermosillo, Fecanaco y Canacope, para escuchar sus inquietudes.

"Hay quienes ven viable esta iniciativa desde el punto de vista técnico y respetamos a quienes

Sería delito grave robar a comercios: Pano Salido

Escrito por comunicado

Martes 24 de Octubre de 2017 22:04

difieren, pero estamos abiertos a poder comentar el tema con toda la gente”, mencionó.

Comentó que están abiertos a todas las opiniones de la gente y de especialistas, siguiendo el proceso legislativo normal de una iniciativa.

“Realizar ajustes al Nuevo Sistema de Justicia Penal es viable como una medida para intentar inhibir el delito de robo, y por eso estamos escuchando todas las voces”, precisó Pano Salido.□